

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.010

Jueves 28 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2576173

EXTRACTO

RUBEN REINOSO HERRERA, Abogado, Notario Público titular de la Cuarta Notaría de La Serena, Avenida El Santo N° 1240, local 1, certifica: Por escritura de cuatro de Noviembre de dos mil veinticuatro ante mí: Don EDUARDO ANDRÉS MOYA BARRAZA y don NICOLÁS ANTONIO ROSALES BAKULIC, socios de la SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES OLYMPUS LIMITADA, Rol Único Tributario número 77.716.202-0, constituida mediante escritura pública de fecha doce de enero de dos mil veintitrés, otorgada en la Cuarta Notaría de La Serena, de don Rubén Reinoso Herrera, inscrita a fojas noventa y nueve número cuarenta y dos del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año dos mil veintitrés. Los comparecientes celebraron escritura de Aportes a la Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Olympus Limitada, modificando el capital social de la referida sociedad, a través de los siguientes aportes: a) don EDUARDO ANDRES MOYA BARRAZA viene en aportar en dominio a la SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES OLYMPUS LIMITADA, Rol Único Tributario número setenta y siete millones setecientos dieciséis mil doscientos dos guión cero, el bien inmueble de su propiedad, consistente en el sitio número uno de la manzana G, resultante de la subdivisión del inmueble denominado Lote número Dos, de la subdivisión predial del Fundo San Martín, ubicado en la comuna de Coquimbo. Lo adquirió por tradición que le hizo Apícola y Asesorías Santa María de Rarínco SpA, Rol Único Tributario número setenta y seis millones cuatrocientos dieciocho mil setecientos siete guión cinco, según consta en la escritura pública de compraventa de fecha veintidós de marzo de dos mil veintitrés, otorgada ante don Rubén Reinoso Herrera, Notario Público titular de la Cuarta Notaría de La Serena. El título de dominio anterior rola inscrito a fojas tres mil cuatrocientos treinta y dos número mil seiscientos cincuenta y nueve del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año dos mil veintitrés. Figura con el rol de avalúo fiscal número ochocientos noventa y nueve guion ciento veinte de la Comuna de Coquimbo; b) don NICOLÁS ANTONIO ROSALES BAKULIC, viene en aportar a la SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES OLYMPUS LIMITADA, Rol Único Tributario número setenta y siete millones setecientos dieciséis mil doscientos dos guión cero, la suma de veinticinco millones de pesos, los que han sido enterados en su totalidad con anterioridad al presente acto. Que el aporte del bien raíz señalado en la cláusula CUARTO de la escritura de Aportes referida, ha sido valorizado en la cantidad de veinticinco millones de pesos, que se encuentran enterados. De esta manera, considerando el capital inicial de cinco millones de pesos, más el aumento efectuado a través del aporte del inmueble ya singularizado, realizado por don EDUARDO ANDRÉS MOYA BARRAZA, avaluado en la suma de veinticinco millones de pesos, y el aporte en efectivo realizado por don NICOLÁS ANTONIO ROSALES BAKULIC, el capital social total aportado, asciende a la suma de cincuenta y cinco millones de pesos. En todo lo no modificado expresamente en la escritura de aporte ya singularizada, permanecen plenamente vigentes los estatutos de la sociedad. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. La Serena, veinticinco de Noviembre de dos mil veinticuatro.

CVE 2576173

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

